

Reunión conjunta de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor y la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

República Federativa del Brasil, Rio de Janeiro, 25 de agosto de 2011

PAÍS: LEGISLADOR: Guillermina E. Cruz Ramírez **Ecuador** María Augusta Calle **Ecuador** Ricardo Planchón Uruguay Juan Carlos Sousa Uruguay Horacio Yánez Uruguay Carlos Roberto Camargo Brasil Marcio Dias Brasil México Maria Vásquez Camacho Christiaan G. Dammers Aruba **Rudney Garniers** Curazao Venezuela Ana Elisa Osorio Luis Aquiles Moreno Venezuela Yohalmo Edmundo Cabrera El Salvador Melvin V. Ciintie Curazao Francisco Moreno Merino México David Mejia Garaca Bolivia Cristina Giradi Chile Bolivia Freddy Huayta Antonio Mejía Haro México Gustavo Ortega Joaquín México José Luis Máximo García México Carlos Vílches Guzmán Chile Jefferson Ferreira Brasil Horacio Yánez Uruguay

EXPOSITOR: Parlamentario Horacio Yánez – Uruguay.

SECRETARIO REDACTOR – NOMBRE: Parlamentaria Guillermina Cruz Ramírez del Ecuador.

Tema: Análisis de la generación de mecanismos de defensa del consumidor específicos que atiendan el Turismo en el marco del Proyecto de Ley Marco del Consumidor.

Los Parlamentarios presentes iniciaron la reunión conjunta de ambas Comisiones siendo las 14:00horas en las instalaciones de la Asamblea Legislativa de Rio de Janeiro, la cual ha servido como sede a estas reuniones del Parlatino. Las asambleístas que presidieron esta reunión fueron María Augusta Calle de Ecuador y Ana Elisa Osorio de Venezuela. Fue electa como secretaria relatora la asambleísta Guillermina Cruz Ramírez de Ecuador.



Con respecto al tema de la defensa del Turista como consumidor se generó una discusión de cuál sería la forma más adecuada para abordar este tema. El proponente fue el Senador Horacio Yanez de Paraguay, quien expuso la necesidad de construir una Ley Marco en defensa del Turista como consumidor de servicios, tomando en consideración que en el año 2006 el Parlamento Latinoamericano aprobó una Ley Marco de Protección y Defensa del Consumidor y el Usuario y que, precisamente, no incorpora al Turista como sujeto de derecho.

En la ciudad de Quito, Ecuador, se resolvió llevar adelante esta reunión conjunta de Comisiones con la finalidad de unificar criterios de la Comisión de Defensa del Usuario y el Consumidor y la Comisión de Turismo y Medio ambiente, con el propósito de establecer si es necesaria una Ley Marco que defina estrategias en esa materia o si con una resolución aprobada en el seno de las Comisiones. En ese sentido, se aprobó otra reunión conjunta para el día 1 de diciembre próximo.

Luego de las deliberaciones de los asistentes se tomaron como puntos de referencia para la construcción de la Ley Marco los siguientes puntos:

- 1. Instrumentación de mecanismos y regulaciones que permitan no solo protección preventiva, sino el accionar sobre la violación en sí misma.
- 2. Reparación e indemnización de los daños y perjuicios causados a los consumidores usuarios turistas, en tiempo apremiante.
- 3. Condiciones de tránsito vehicular por tiempo determinado. Seguro para viajeros y turistas.
- 4. Temas de VISAS y requisitos para el ingreso en los países de América Latina y el Caribe.
- 5. Conocer cómo trabajan los operadores de turismo en cada uno de los países de la región.
- 6. Mecanismos de resolución de conflictos.

Recomendaciones:

Se conformó una Comisión de Parlamentarios de la República Oriental del Uruguay conformada por Juan Carlos Sousa, Horacio Yánez y Ricardo Planchón, quienes pusieron a disposición un equipo de técnicos y asesores quienes realizarán la armonización de la información que vaya siendo enviada por cada delegación de países del Parlatino. Se comprometen a enviar un formato que facilite la recolección de la información antes del 15 de septiembre. A partir de esta fecha hasta el 30 de octubre el equipo uruguayo recibirá y sistematizará la información que estará a disposición de los países en el mes de noviembre que sería discutido en la próxima reunión conjunta de estas Comisiones el día 1 de diciembre próximo en Ciudad de Panamá.

Se aprobó una reunión conjunta de ambas Comisiones para el día 1 de diciembre en el marco de la Asamblea General del Parlatino en Panamá.

PROXIMA REUNIÓN CONJUNTA: 1 de diciembre de 2011 en Ciudad de Panamá.

Hora: 6:00 pm Día: 25 de agosto de 2011.

Secretarios, Asesores y Funcionarios

FIRMAS:

Agosto/2011 - Secretaria de Comisiones